

CIRCULAR N° 9-2011

Asunto: Incorporación de machotes en el Sistema de Gestión en Línea.-

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 2-11 del 13 de enero de 2011, artículo XLVII, dispuso que en adelante previamente a incorporar los machotes a utilizar para cada una de las materias en el Sistema de Gestión en Línea, deberán ser revisados y aprobados por las Comisiones respectivas o por quienes estas designen. Lo anterior, con el fin de determinar su procedencia y mantener uniformidad.

Asimismo, se les comunica que en materia de tránsito la Comisión ha designado al licenciado Franz Corte Núñez para realizar el análisis y someterlo a su aprobación.-

San José, 16 de febrero de 2011

Licda. Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia